RESOLUCIÓN SSS202250026497

7 de abril de 2022.

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 0070007326, CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE OBRAS CIVILES DE LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO O EN LOS QUE LE CORRESPONDA HACERLO EN VIRTUD DE UNA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL".

LA SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el Decreto Municipal 834 de 2021 y el Decreto Municipal 835 de 2021 expedidos por el Señor Alcalde del Municipio de Medellín,

CONSIDERENDO

1. Que el 17 de marzo de 2022, el Municipio de Medellín publicó en el Secop II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos dentro del proceso de Licitación Pública Nro. 0070007326, para el **"Mantenimiento y renovación de obras civiles de los bienes inmuebles propiedad del Municipio o en los que le corresponda hacerlo en virtud de una obligación contractual"**.

2. Que el Proyecto de Pliego de Condiciones, se publicó del 17 de marzo al 1 de abril de 2022, con el fin de que los interesados en participar del Proceso de Contratación presentaran observaciones.

3. Que los interesados presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron respondidas y publicadas a través de la plataforma Secop II.

4. Que el proceso de selección no será limitado a Mipyme, en razón de la cuantía, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

5. Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación, razón por la cual, este Despacho.

RESUELVE

Artículo 1. Ordenar la apertura del Proceso de Licitación Pública Nro. 0070007326 con las siguientes condiciones:

1. Objeto: **"Mantenimiento y renovación de obras civiles de los bienes inmuebles propiedad del Municipio o en los que le corresponda hacerlo en virtud de una obligación contractual".**

2. Modalidad de selección: **LICITACIÓN PÚBLICA.**

3. Cronograma:

ACTIVIDAD	FECHAS	HORA
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	7/04/2022	11:59:00 p. m.
Audiencia de asignación de Riesgos	18/04/2022	11:00:00 a. m.
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	18/04/2022	11:59:00 p. m.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	21/04/2022	11:59:00 p. m.
Plazo máximo para expedir adendas	22/04/2022	7:00:00 p. m.
Presentación de Ofertas	28/04/2022	10:40:00 a. m.
Apertura de Ofertas	28/04/2022	10:45:00 a. m.
Informe de presentación de Ofertas	28/04/2022	11:59:00 p. m.
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	09/05/2022	11:59:00 p. m
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación y subsanables	16/05/2022	11:59:00 p. m.
Simulacro de Audiencia de Adjudicación	18/05/2022	11:00:00 a. m.
Respuesta a observaciones al informe de verificación o evaluación y subsanables	23/05/2022	11:59:00 p. m.
Audiencia de Adjudicación	26/05/2022	9:00:00 a. m
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	27/05/2022	11:59:00 p. m.

Firma del Contrato	02/06/2022	11:59:00 p. m.
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	06/06/2022	11:59:00 p. m.
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	06/06/2022	11:59:00 p. m

4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II.

5. Valor estimado del contrato: El valor del contrato corresponde a la suma de **Mil Setecientos Millones de Pesos M/L ($ 1.700.000.000) incluido AIU**, respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4000109022.

Artículo 2. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 3. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos en la página web del Secop II.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los siete (7) días del mes de abril de 2022.

KAREN BIBIANA DELGADO MANJARRES
Secretaria de Suministros y Servicios

Elaboró: Juan Diego Suarez Profesional Universitario	Revisó: Edinson Murillo Asesor	Aprobó: Leidy Jiménez Subsecretaria de Selección y Gestión de Proveedores

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia